

Formato N° 1 - Datos generales de la entidad

| | |
|--|--|
| Nombre de la entidad: | INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI |
| Nivel de gobierno: | GOBIERNO NACIONAL |
| Sector: | PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS |
| Tipo de documento de identidad: | DNI |
| N° de documento de identidad: | 25614245 |
| Apellidos y nombres del Titular de la entidad: | COSTA APONTE FRANCISCO MANUEL |
| Tipo de Informe: | INFORME POR PERIODO ANUAL |
| Fecha de inicio del periodo reportado: | 01/01/2018 |
| Fecha de fin del periodo reportado: | 31/12/2018 |
| Fecha de presentación: | 12/03/2019 05:06:54 p.m. |

Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas (1)

| N° | Unidad ejecutora o unidad orgánica | Apellidos y nombres | Tipo de documento de identidad | N° de documento de identidad | Fecha de inicio en el cargo | Formato registrado |
|----|--|--------------------------------|--------------------------------|------------------------------|-----------------------------|--------------------|
| 1 | INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI | ABAD ALTAMIRANO PETER JOSE | DNI | 06764171 | 01/01/2016 | 1, 2, 3, 4 y 5 |
| 2 | INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI | VALDERRAMA DIAZ NORBIL ANTONIO | DNI | 07710339 | 01/08/2017 | 1, 2, 3, 4 y 5 |

Comentarios (2):**Notas:**

- (1) Funcionario a cargo de la unidad ejecutora o unidad orgánica que provee información para la elaboración del Informe.
(2) Relacionados a unidades ejecutoras desactivadas o nuevas unidades ejecutoras creadas.

FORMATO N° 2 - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

FORMATO N° 2A: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

| | | | | | | | |
|---|---|--------------------------|--|----------------------|------------|--------------|------|
| 1. ¿La entidad ha desarrollado un proceso de planeamiento estratégico conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico? Si la respuesta es "No" o "No se encuentra bajo el alcance de la Directiva", responda las preguntas 4 y 6 (1). | <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se encuentra dentro del alcance de la Directiva | | Comentarios: | | | | |
| 2. Si su respuesta a la pregunta anterior es Si, indique ¿En que fase del proceso de planeamiento estratégico se encuentra la entidad? (1) | <input type="checkbox"/> Fase prospectiva <input type="checkbox"/> Fase estratégica <input checked="" type="checkbox"/> Fase institucional | | | | | | |
| 3. Si la entidad se encuentra en la fase institucional, responda: ¿El PEI cuenta con el Informe Técnico del CEPLAN (Art. 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN)? (2) | <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica | Informe técnico: | INFORME TÉCNICO NRO.0021-2017-CEPLAN/DNCP-FI | Fecha de informe: | 24/03/2017 | Comentarios: | |
| 4. ¿La entidad que dirige cuenta con un PEI aprobado? | <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No | Documento de aprobación: | RESOLUCION JEFATURAL NRO. 109-2017-INEI | Fecha de aprobación: | 04/04/2017 | Año inicio: | 2017 |
| 5. ¿El PEI aprobado, fue remitido al CEPLAN, conforme lo estipula la Cuarta Disposición Final Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN? | <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No | Documento de remisión: | OFICIO NRO.605-2017-INEI/OTPP-OPLAN | Fecha de documento: | 10/04/2017 | Comentarios: | |
| 6. ¿La entidad que dirige cuenta con un POI aprobado? | <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No | Documento de aprobación: | RESOLUCION JEFATURAL NRO. 245-2017-INEI | Fecha de aprobación: | 31/07/2017 | Comentarios: | |

Leyenda

PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual

PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado

PDLC: Plan de Desarrollo Local Concertado

PEI: Plan Estratégico Institucional

POI: Plan Operativo Institucional

CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Notas:

(1) La fase de análisis prospectivo debe ser desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN; a nivel sectorial por los Ministerios en la materia de su rectoría, a nivel territorial por los gobiernos regionales; en el marco de los Planes Especiales por las entidades responsables en concordancia con el artículo 43° y 44° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. La fase de análisis prospectivo puede ser desarrollada opcionalmente por el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y las Universidades Públicas; y a nivel territorial, por los gobiernos locales: provinciales y distritales. Con relación a la fase estratégica, de acuerdo al artículo 32° de la Directiva antes indicada, los sectores desarrollan el PESEM, los Gobiernos Regionales el PDRC y los Gobiernos Locales el PDLC. Todas las entidades señaladas en el artículo 2° de la citada Directiva, están obligadas a desarrollar PEI y POI. Asimismo, deben considerar lo establecido en la Primera Disposición Final y Transitorias de la referida norma. (2) El Informe Técnico será emitido de manera obligatoria por el CEPLAN como requisito previo a la aprobación de los PEI de los Ministerios, PEI de los Gobiernos Regionales y de los Planes Especiales de las entidades que desarrollen los mismos.

FORMATO N° 2B: OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

| N° | Objetivo Estratégico | | | Prioridad según importancia | | Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico. | | | Comentarios | | |
|-------------|--|------------------|------------|-----------------------------|------------|---|---|-----------|---|---|--|
| 1 | 1. MANTENER ACTUALIZADA LA INFRAESTRUCTURA ESTADÍSTICA | | | 0.34 | | DIRECCION NACIONAL DE CENSOS Y ENCUESTAS, DIRECCION TÉCNICA DE DEMOGRAFIA E INDICADORES SOCIALES Y EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. | | | FUENTES DE DATOS: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN JEFATURAL. FUENTE DE VERIFICACIÓN: SISTEMA DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES ALOJADO EN LA INTRANET DEL INEI. | | |
| INDICADORES | Descripción | Unidad de medida | Línea base | Año base | Meta final | Meta a la fecha final del periodo reportado | Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado | Prioridad | Problemas presentados | Acciones adoptadas para superar los problemas | |
| | NÚMERO DE ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS ESTRUCTURALES ACTUALIZADAS. | Unidad | 1 | 1940 | 1 | 2 | 0 | 1 | EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS NO APROBÓ EL PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PROGRAMADAS. | EN EL AÑO FISCAL 2019 SE SOLICITARÁ EL PRESUPUESTO REQUERIDO. | |

| N° | Objetivo Estratégico | | | Prioridad según importancia | | Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico. | | | Comentarios | | |
|-------------|---|------------------|------------|-----------------------------|------------|--|---|-----------|---|---|--|
| 1 | 2. SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA | | | 0.33 | | DIRECCIÓN TÉCNICA DE INDICADORES ECONÓMICAS; DIRECCIÓN NACIONAL DE CUENTAS NACIONALES; DIRECCIÓN TÉCNICA DE DEMOGRAFIA E INDICADORES SOCIALES; DIRECCIÓN NACIONAL DE CENSOS Y ENCUESTAS; OFICINA TÉCNICA DE ESTADÍSTICAS DEPARTAMENTALES Y EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO | | | FUENTE DE DATOS: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN JEFATURAL. FUENTE DE VERIFICACIÓN: SISTEMAS DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES ALOJADO EN LA INTRANET DEL INEI. | | |
| INDICADORES | Descripción | Unidad de medida | Línea base | Año base | Meta final | Meta a la fecha final del periodo reportado | Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado | Prioridad | Problemas presentados | Acciones adoptadas para superar los problemas | |
| | NÚMERO DE PRODUCTOS ESTADÍSTICOS PRODUCIDOS Y DIFUNDIDOS. | Unidad | 649 | 2008 | 2268 | 2267 | 2105 | 1 | | | |

| N° | Objetivo Estratégico | | | Prioridad según importancia | | Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico. | | | Comentarios | | |
|----|--|--|--|-----------------------------|--|---|--|--|--|--|--|
| 1 | FORTALECER EL LIDERAZGO Y POSICIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL | | | 0.33 | | CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, OFICINA TÉCNICA DE INFORMÁTICA, OFICINA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA, ESCUELA NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, OFICINA TÉCNICA DE DIFUSIÓN, OFICINA TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA TÉCNICA DE ASESORÍA JURÍDICA, SECRETARÍA GENERAL Y EL ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL. | | | FUENTE DE DATOS: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN JEFATURAL. FUENTE DE VERIFICACIÓN: SISTEMA DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES ALOJADO EN LA INTRANET DEL INEI. | | |

| INDICADORES | Descripción | Unidad de medida | Línea base | Año base | Meta final | Meta a la fecha final del periodo reportado | Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado | Prioridad | Problemas presentados | Acciones adoptadas para superar los problemas |
|-------------|---|------------------|------------|----------|------------|---|---|-----------|--|--|
| | NÚMERO DE DOCUMENTOS APROBADOS QUE MEJORAN LA ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL. | Unidad | 1 | 2012 | 7 | 8 | 2 | 1 | NO SE DISPUSO DEL PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES. | SE REFORMULARÁ EN EL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL. |

Notas:

(1) Se necesita asignar a cada objetivo estratégico e indicador una prioridad, que vaya desde 0.01 a 1.00, donde 0.01 indica menos prioritario y 1.00 más prioritario. La suma de todos los valores de prioridad de los indicadores de cada objetivo estratégico debe sumar 1. Asimismo, la suma de todos los valores de prioridad de los objetivos estratégicos debe sumar 1.00.

(2) Meta prevista correspondiente al final del horizonte temporal del PEI.

(3) Si el objetivo estratégico solo tiene un indicador, corresponde colocar en la prioridad del indicador el valor 1.00.

Comentarios:

FORMATO N° 3 - OBRAS

| Tipo de obras registradas | N° de obras en ejecución al inicio del período reportado | N° de obras paralizadas al inicio del período reportado | N° de obras cuya ejecución fue iniciada durante el período reportado | N° de Obras registradas en INFObras al final del período reportado | N° de obras que cuentan con código SNIP al final del período reportado | Obras en ejecución a la fecha final del período reportado (*) | Obras paralizadas a la fecha final del período reportado | N° de obras concluidas a la fecha final del período reportado | N° de obras concluidas liquidadas a la fecha final del período reportado | Monto obras según expediente técnico, al final del período reportado (S/.) | Monto ejecutado a la fecha final del período reportado (Total S/.) (**) | Monto ejecutado en las obras paralizadas, a la fecha final del período reportado (Total S/.) | N° de estudios de preinversión al final del período reportado | Costo de estudios de preinversión al final del período reportado | N° de obras que se encuentran en fase de 'elaboración de expediente técnico' al final del período reportado | N° obras con adicionales superiores al 15% |
|----------------------------------|--|---|--|--|--|---|--|---|--|--|---|--|---|--|---|--|
| Obras por administración directa | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Obras por contrata | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Asociación Pública Privada | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Obras por impuesto | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Organismo internacional | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Núcleos ejecutores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Notas:

- (1) Incluye obras que estuvieron paralizadas al inicio del periodo reportado y que fueron retomadas durante el periodo reportado.
- (2) No incluir montos desembolsados en las obras que se encuentran paralizadas.
- (3) Estudios referidos a proyectos de obras que solo llegaron hasta la fase de preinversión.
- (4) Obras no iniciadas que cuentan con expediente técnico aprobado o en proceso de elaboración.

Comentarios:

Formato N° 4 - Personal

| Régimen legal | Cantidad de personal al inicio del periodo reportado | Cantidad de personal al final del periodo reportado | Gasto total en personal al inicio del periodo reportado (S/)(1) | Gasto total en personal al final del periodo reportado (S/) |
|--|--|---|---|---|
| Decreto Legislativo N° 276 - Carrera administrativa | 366 | 348 | 896723.53 | 740467 |
| Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la actividad privada | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios | 1183 | 1176 | 2983304.14 | 3132568.03 |
| Ley N° 29444 - Carrera pública magisterial | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ley N° 23733 y Ley N° 30220 - Docentes universitarios | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ley N° 23536 - Profesionales de la salud | 2 | 2 | 1886.76 | 1886.76 |
| Ley N° 28561 - Asistenciales de salud | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ley N° 29277 - Magistrados | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Decreto Legislativo N° 052-1981 - Fiscales | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ley N° 28091 - Diplomáticos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ley N° 29709 - Servidores Penitenciarios | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ley N° 28359 - Militares y Policías | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Decreto Legislativo N° 1024 - Gerentes públicos | 1 | 1 | 1055.83 | 1055.83 |
| Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gerencial | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Convenios de administración con PNUD | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Obreros | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Servicios de terceros | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Locación de servicios | 2272 | 4233 | 4922250 | 9030748.74 |
| Otros | 0 | 0 | 0 | 0 |

Nota:

(1) Información a la fecha final del período anterior a que el Titular de la entidad estuvo obligado a presentar Informe.

Comentarios:

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI: AL FINAL DEL PERIODO 2018, EL PERSONAL DE LOCADOR DE SERVICIOS INCLUYE A 2949 PERSONAS CONTRATADAS POR CONVENIOS CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

FORMATO N° 5 - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Notas:

- (1) Monto de la declaratoria de viabilidad consignado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- (2) En caso se haya previsto que la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprende más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto estimado acumulado al cierre del periodo reportado.
- (3) En caso la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprenda más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto ejecutado acumulado al cierre del periodo reportado.

Comentarios: